

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-UA-021-2023

Objeto de Contratación: “ **RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED SWITCHS PARA LA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES .”.**

GUAYAQUIL , 18 de agosto del 2023

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia</p>
SECCION III	<p>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago</p>
SECCIÓN IV	<p>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS</p> <p>4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio (<i>Personas Jurídicas</i>) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia</p>
SECCIÓN V	<p>PUJA</p> <p>5.1 Oferta económica inicial 5.2 Puja 5.3 Negociación única</p>
SECCIÓN VI	<p>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</p> <p>6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante</p>

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SIE-UA-021-2023****I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA****SECCIÓN I****CONVOCATORIA**

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED SWITCHS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**.

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **120 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**. La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **PORTAL S/N** y **PORTAL**, Referencia: **LAS OFERTAS SERÁN RECIBIDAS ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **12:00** del día **25 de agosto del 2023**, de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.
4. Si la calificación realizada por **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial.

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

- En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.
- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
2023.086.9999.0000.83.00.000.001.000.0901.8401 07.000000.003.0000.0000	RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED SWITCHS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. el 50 por ciento del contrato en calidad de anticipo, de acuerdo al valor proporcional inscrito a este proceso con la suscripción del contrato y entrega de las garantías correspondientes

Forma de pago: Pago contra entrega de **50%**. el 50 por ciento contra entrega de la totalidad de los bienes objeto de la presente contratación, previo informe favorable del administrador del contrato, suscripción del acta de entrega recepción definitiva y presentación de la factura correspondiente por parte del contratista. Los valores del mantenimiento preventivo serán cancelados en partes iguales por cada visita anual.

- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
- UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

GUAYAQUIL, 18 de agosto del 2023

GUEVARA MACAS CESAR AUGUSTO

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED SWITCHS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), **NO INCLUYE IVA**.

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
452900028	RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED SWITCHS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
				Total:	NO DISPONIBLE

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Especificación Técnica						
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9
1	RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED SWITCHS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	1	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	452900028
Items de la Especificación Técnica						
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad	
1.1	ESPECIFICACIONES	El oferente deberá presentar como Anexo 1 el listado de los bienes y servicios ofertados y cada una de las				

Especificación Técnica					
		características solicitadas en el Término de Referencia			

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2023/08/18	13:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2023/08/21	13:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2023/08/22	20:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2023/08/25	12:00
5	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2023/08/29	20:00
6	Fecha límite para convalidación de errores	2023/08/31	20:00
7	Fecha límite calificación técnica de participantes	2023/09/04	20:00
8	Fecha inicio de puja	2023/09/05	10:00
9	Fecha fin de puja	2023/09/05	10:15
10	Fecha estimada de adjudicación	2023/09/08	20:00

El término para la convalidación de errores será de **2 días**.

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30 días** calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta:

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

*(Para el caso de bienes: La entidad contratante requiere la provisión de **RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED SWITCHS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).*

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

El contratista entregará los equipos a la Comisión de entrega recepción. El guardalmacén realizará la codificación e inventario de los bienes recibidos. El contratista deberá incluir todas las piezas, partes componentes suficientes y necesarios, para la implementación y puesta en marcha de los equipos ofertado. El oferente deberá realizar el apagado, instalación y/o reemplazo encendido de la infraestructura de comunicaciones de red. El oferente deberá realizar, sobre los equipos ofertados, la configuración de integración al firewall que posee la universidad de las Artes, de control de acceso a la red (NAC), poseer el

mayor control y seguridad a la red. Así como las configuraciones administración centralizada mediante el controlador LAN integrado del firewall, que posee actualmente la Universidad de las Artes. EL oferente deberá realizar, sobre los equipos ofertados las configuraciones de comunicación redundante hacia los equipos de comunicaciones de la solución de virtualización (DHCI HPE#1, DHCI HPE#2) que posee actualmente la Universidad de las Artes. Los gastos que se generen en los trabajos de transporte, instalación, implementación y puesta en marcha de los equipos y accesorios necesarios, estarán a cargo del contratista. El contratista deberá entregar las especificaciones de configuración y manuales de los equipos ofertados. El contratista deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos en sitio durante 3 años, el cual será revisado por el administrador de contrato mismo que podrá autorizar y/o modificar la propuesta de mantenimiento según disponibilidad y acceso. Como resultado del mantenimiento preventivo, el proveedor adjudicado deberá presentar un informe técnico del trabajo realizado, el cual deberá incluir como mínimo la siguiente información: trabajos realizados, el estado actual del equipo, fotografías, conclusiones, recomendaciones; así como también deberá indicar en el informe técnico si el equipo requiere de un mantenimiento correctivo y detallar los repuestos, partes o piezas necesarios que se requieren para que el equipo vuelva a operar con normalidad; así como también el oferente adjudicado deberá detallar el respectivo presupuesto, para lo cual deberá adjuntar su cotización. Los valores preformados, deberán estar acorde a los valores actuales en el mercado local. Para lo cual el administrador del contrato se reserva el derecho de verificar en el mercado el valor de los repuestos cotizados para su cambio. El oferente deberá asegurar el soporte técnico en sitio, con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas para todos los equipos, incluyendo piezas y partes necesarias. Posterior a esto se realizará el acta de entrega/recepción de los bienes contemplados en la presente contratación con el representante designado del contratista y el administrador del contrato por parte de la Universidad de las Artes.

(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se presentará en un sobre único en **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p>SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</p> <p>“CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-UA-021-2023”</p> <p>SOBRE ÚNICO</p>
<p>Señor(a) GUEVARA MACAS CESAR AUGUSTO UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</p>
<p>Presente</p>
<p>PRESENTADA POR: _____</p>

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-

recepción.

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES o *Secretaría de la Comisión Técnica*, según corresponda recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).

3.5 Plazo de Ejecución: El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **120 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 del la Convocatoria.

3.6.1 Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. el 50 por ciento del contrato en calidad de anticipo, de acuerdo al valor proporcional inscrito a este proceso con la suscripción del contrato y entrega de las garantías correspondientes.

Valor restante del contrato: Pago contra entrega de **50%**. el 50 por ciento contra entrega de la totalidad de los bienes objeto de la presente contratación, previo informe favorable del administrador del contrato, suscripción del acta de entrega recepción definitiva y presentación de la factura correspondiente por parte del contratista. Los valores del mantenimiento preventivo serán cancelados en partes iguales por cada visita anual..

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología “cumple o no cumple”.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.6 Oferta Económica Inicial;
- 1.7 Experiencia del oferente.
- Soporte técnico en caso de haber sido exigido)*
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio *(de ser procedente)*

Observación:

EL OFERENTE DEBERÁ REVISAR LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PLIEGO, LO QUE LE SERVIRÁ PARA IDENTIFICAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS Y DEMÁS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	LAPTOS	1	Para realizar las configuraciones y migraciones de configuraciones de los equipos activos de red. Care i5 de 8 GB de RAM con sistema operativo compatible con la solución
2	ETIQUETADORAS	1	Para rotular todas las conexiones necesarias para implementar el proyecto. -Ancho mínimo de la etiqueta 174 pulgada

No.	Descripción	Cantidad	Características
			-Modo de operación Autónomo -Tipo de Impresión: transferencia Térmica. -Resolución: 203 dpi -Monitor: Pantalla LCD monocolor -Para Usar con: Continuo y troquelado. -Teclado ABC Compatibilidad de la serie Label: BMP21; M21
3	HERRAMIENTAS	1	Para montaje en Rack de toda la solución. Destornilladores planos, estrellas, torx, hexagonales de las medidas estándar
4	ESCALERAS DE TIJERA DE ALUMINIO	1	De dos a tres metros de altura

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Gerente de proyecto	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero tercer nivel en Ing. Electrónica, Eléctrica, Telecomunicaciones, Sistemas o afines	1
2	Especialista en equipos de seguridad perimetral	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero en Telecomunicaciones, Sistemas o Afines.	2
3	Personal Técnico 1	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Tecnólogo o Analista en Telecomunicaciones, Sistemas o Afines	1

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No requerido por la entidad

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Gerente de proyecto	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero tercer nivel en Ing. Electrónica,	1

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
			Eléctrica, Telecomunicaciones, Sistemas o afines	

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Experiencia en proyectos de Tecnología y/o afines, con el rol de Gerente o Director de Proyecto o Project Manager dentro de los últimos diez años previos a la publicación del proceso.	3 años	1	19.000,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Especialista en equipos de seguridad perimetral	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero en Telecomunicaciones, Sistemas o Afines.	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	El oferente deberá demostrar experiencia en instalaciones avanzadas, configuración avanzadas y mantenimiento de equipos activos de red (siwtch y firewall) de la marca ofertada	2 años	1	19.000,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	Personal Técnico 1	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Tecnólogo o Analista en Telecomunicaciones, Sistemas o Afines	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	El oferente deberá demostrar	2 años	1	10.000,00000

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	experiencia en instalaciones, montaje, configuraciones y mantenimiento de equipos activos de red (switch) de la marca ofertada			

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.**

4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbrales de VAE del Procedimiento		
Descripción	Umbral VAE	
Lote 1 45290 RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED SWITCHS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		0,00%
452900028 RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED SWITCHS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0,00%	

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimesión
1	Certificados de calidad	Certificación de Distribuidor Autorizado Presentar certificado original emitido por la

No.	Parámetro	Dimesión
		marca actualizado (2023) de ser distribuidor autorizado de la marca, en el que certifica al oferente como distribuidor autorizado de los equipos que se ofertan en este proceso, debe referir el número del proceso.
2	Certificados de calidad	Certificación del Fabricante Certificado emitido directamente por el fabricante del hardware objeto de la contratación, en el que se indique que todos los equipos y partes y piezas ofertados sean nuevos de fábrica y no sean remanufacturados. Certificado emitido directamente por el fabricante en el q
3	Certificados de calidad	Descripción Técnica de los equipos Catálogos/folletos o manuales originales de los bienes ofertados con especificaciones en idioma español. No se aceptará equipos que no cumplan las especificaciones técnicas descritas por la institución.
4	Garantía Técnica	El oferente debe entregar una Garantía Técnica sobre los insumos con vigencia de tres años.

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Experiencia mínima del personal técnico			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Certificados de calidad			
Certificados de calidad			
Certificados de calidad			
Garantía Técnica			

* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

4.1.10 Información Financiera de Referencia:**Análisis de los Índices Financieros:**

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	Mayor o igual a 1,00
Índice de endeudamiento	1,50	Menor a 1,50

SECCIÓN V

PUJA

5.1 Oferta económica inicial: Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participe en el acto de la puja.

El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.

5.2 Puja: En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: **1%**.

5.3 Negociación: De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCOP.

SECCIÓN VI**OBLIGACIONES DE LAS PARTES****6.1 Obligaciones del Contratista:**

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

?Coordinar con la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información y la persona designada como responsable del contrato en la ciudad de Guayaquil, en caso de existir dudas de cualquier explicación o ampliación referente a la instalación interna de los edificios o de los términos de referencia. ?Dar cumplimiento cabal a los requerimientos técnicos establecidos para esta instalación. ?Asumir la responsabilidad por daños a la Contratante y a terceros, a consecuencia del contrato. ?Suscribir el acta de entrega recepción definitiva, transcurrido el plazo establecido para esta adquisición. ?Entregar toda la documentación necesaria para que la entidad contratante proceda con el pago. ?El proveedor deberá encargarse de trámites, permisos, tasas, impuestos o pagos complementarios que intervengan o sean necesarios para la ejecución y habilitación de la instalación. ?Cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del objeto de esta contratación. ?Entregar los bienes objeto de la presente contratación a entera satisfacción de la Universidad de las Artes. ?Cumplir con las condiciones de las Garantías entregadas. ?Entregar los bienes objeto de la presente contratación en cajas selladas por el fabricante.

6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

?Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la petición escrita formulada por el CONTRATISTA. ?Suscribir el acta de entrega recepción de los bienes y servicio recibido, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato. ?Facilitar al CONTRATISTA las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto de esta contratación. ?En el momento de la recepción de los equipos, la Entidad Contratante verificará que estos cuenten con los respectivos sellos de fábrica intactos. ?La Entidad Contratante verificará que los equipos que cumplan con las especificaciones técnicas descritas por la institución.

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	RESOLUCION DE DELEGACION	descargar
2	ANEXO 1	descargar